

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

11700 Orden de 29 de septiembre de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se nombran funcionarios de carrera de distintos Cuerpos de la Administración Regional, procedentes de la Oferta de Empleo Público del año 2004 convocada al amparo del Decreto 35/2004, de 16 de abril.

Vistas las propuestas de nombramiento formuladas por los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes de la Oferta de Empleo Público convocada al amparo del Decreto 35/2004, de 16 de abril, y teniendo en cuenta que los aspirantes seleccionados han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias que me confiere el artículo 12.2.h) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero.-

Nombrar funcionarios de carrera en los Cuerpos que se relacionan en el Anexo I a esta Orden, cuyas pruebas selectivas fueron convocadas al amparo de la Oferta de Empleo Público del año 2004.

Segundo.-

Diferir la toma de posesión del personal que haya justificado encontrarse en situación de baja por incapacidad temporal o maternidad, y que en este momento no se encontrare prestando servicios en esta Administración, hasta que acredite documentalmente poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.-

Destinar a las Consejerías y Organismos señalados en el Anexo II, a los funcionarios nombrados, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con el apartado cuarto de esta Orden.

En dicho Anexo se indica, igualmente, quién debe realizar el período de prácticas previsto en la normativa vigente y quién está exento de realizarlo.

Cuarto.-

En el acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas al Cuerpo y Opción. Dicho juramento o promesa, se realizará según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. n.º 83 de 6-4-79).

Quinto.-

Los interesados que tomen posesión del puesto de trabajo con carácter provisional estarán obligados a participar en el concurso de provisión de puestos inmediato posterior a su ingreso, donde se oferten puestos de trabajo a proveer por funcionarios pertenecientes a su Cuerpo y Opción de ingreso, salvo cuando se trate de puestos base o de primer destino, tanto si el puesto quedara vacante tras la resolución del concurso de méritos o bien cuando el funcionario perdiese el derecho de reserva al puesto de trabajo, de conformidad con el artículo 2.2, último párrafo de la Orden de 27 de marzo de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la provisión de vacantes por personal procedente de pruebas selectivas derivadas de los Decretos Regionales números 104 y 105, ambos de 28 de julio de 2000, prorrogada por Orden de 30 de septiembre de 2003, de la Consejería de Hacienda y por Orden de 17 de febrero de 2005 de la Consejería de Hacienda.

Sexto.-

1.- La toma de posesión de los funcionarios nombrados en esta Orden se efectuará en la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel n.º 14 de Murcia, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». El acto protocolario se realizará en el Salón de Actos de las dependencias que se les indiquen a los interesados.

2.- La comunicación de la fecha de incorporación se realizará por los interesados a la Dirección General de Función Pública, bien mediante comparecencia personal bien mediante cualquier medio que acredite de forma fehaciente la intención de tomar posesión.

La incorporación de los funcionarios, en su caso, producirá el cese del personal interino que se vea afectado.

3.- En el supuesto de que los interesados no ejercieran lo dispuesto en el apartado 2 anterior, se les comunicará, en el acto de comparecencia para realizar la toma de posesión, el día a partir del cual pueden efectuar ésta.

Séptimo.-

Los funcionarios nombrados se presentarán, tras la toma de posesión efectuada en la Dirección General de Función Pública, en la Unidad de personal de la Consejería u Organismo al que hayan sido destinados, al objeto de hacer efectiva la toma de posesión en sus puestos de trabajo.

Octavo.-

La Unidad de personal de la Consejería u Organismo remitirá a la Dirección General de Función Pública las Hojas de Enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los funcionarios nombrados deberán realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

Noveno.-

Tras la toma de posesión los funcionarios realizarán la acción formativa, de carácter obligatorio, consistente en una Jornada de Acogida.

Décimo.-

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

La Consejera de Economía y Hacienda,
Inmaculada García Martínez.

A N E X O I**A LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE DISTINTOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL****RELACIÓN DE CUERPOS**

Cuerpo, Escala y Opción:	Pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional convocadas por Orden de:	Sistema de acceso
GRUPO E		
Cuerpo: de Servicios Escala: ---- Opción: Personal de Servicios	28 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, para cubrir 130 plazas.	Libre
GRUPO D		
Cuerpo: Técnicos Auxiliares Escala: ---- Opción: Laboratorio	28 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, para cubrir 3 plazas.	Libre
Cuerpo: Técnicos Auxiliares Escala: ---- Opción: Albañilería	28 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, para cubrir 3 plazas.	Libre
Cuerpo: Técnicos Auxiliares Escala: ---- Opción: Agraria	5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, para cubrir 2 plazas.	Libre
Cuerpo: Técnicos Auxiliares Escala: ---- Opción: Cocina	5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, para cubrir 8 plazas.	Libre
GRUPO B		
Cuerpo: Técnico Escala: Diplomados de Salud Pública Opción: Enfermería	28 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, para cubrir 20 plazas.	Libre
Cuerpo: Técnico Escala: Diplomados de Salud Pública Opción: Prevención	5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, para cubrir 11 plazas.	Libre
Cuerpo: Técnico Escala: Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos. Opción: Ingeniería Técnica Agrícola	5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, para cubrir 7 plazas.	Libre
Cuerpo: Gestión Administrativa Escala: ---- Opción: ----	5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, para cubrir 8 plazas.	Libre
GRUPO A		
Cuerpo: Superior de Administradores Escala: ---- Opción: ----	5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, para cubrir 25 plazas.	Libre

ANEXO II

A LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE DISTINTOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

RELACION DE FUNCIONARIOS CON INDICACIÓN DE DESTINO

Grupo: E.
Cuerpo: DE SERVICIOS
Escala: ----
Opción: PERSONAL DE SERVICIOS (EFX01)
Sistema de acceso: LIBRE

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Organo/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
DEL AGUILA INIESTA	CARMEN	27.464.076Y	FU03268E	EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES	LORCA	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA	DEFINITIVA	NO

Grupo: D.
Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES
Escala: ----
Opción: LABORATORIO (DFX02)
Sistema de acceso: LIBRE

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Organo/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
SANCHEZ MARTÍNEZ	JOSÉ ANTONIO	52.828.868F	FU04291D	AGRICULTURA Y AGUA	DIRECCIÓN GENERAL MODERNIZACIÓN, .EXPLOTACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRARIA	EL PALMAR	JG00412/ AUXILIAR ESPECIALISTA REGISTRO LAYMA/17/ C.V	PROVISIONAL	SI
ALCOCER CASAS	JOSÉ ANGEL	34.797.007P	FU04292D	AGRICULTURA Y AGUA	O.A.INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	LA ALBERCA	AUXILIAR LABORATORIO	DEFINITIVA	SI
CARVAJAL CARRASCO	JUAN ANTONIO	22.969.746Z	FU04293D	AGRICULTURA Y AGUA	O.A.INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	LA ALBERCA	AUXILIAR LABORATORIO	DEFINITIVA	SI

Grupo: D. TÉCNICOS AUXILIARES
Cuerpo: ----
Escala: ----
Opción: ALBANILERÍA (DFX09)
Sistema de acceso: LIBRE

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
IBÁÑEZ GALVEZ	MANUEL	27.477.095F	FU04294D	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	MURCIA	ALBANIL/ H.E/ C.V	DEFINITIVA	SI
PANALES GONZÁLEZ	JOSÉ GABRIEL	34.813.384D	FU04295D	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	MURCIA	ALBANIL/ H.E/ C.V	DEFINITIVA	NO
LÓPEZ ROS	LUCAS	22.440.586S	FU04296D	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	MURCIA	ALBANIL CARAVACA DE LA CRUZ/ H.E/ C.V	DEFINITIVA	SI

Grupo: D. TÉCNICOS AUXILIARES
Cuerpo: ----
Escala: ----
Opción: AGRARIA (DFX11)
Sistema de acceso: LIBRE.

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
PALENCIA SIGÜENZA	MARÍA	29.073.666X	FU04297D	AGRICULTURA Y AGUA	O.A INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	TORRE PACHECO	AUXILIAR AGRARIO T.PACHECO	DEFINITIVA	SI
GARCÍA DE ROSA	BEATRIZ	22.997.734B	FU04298D	AGRICULTURA Y AGUA	DIRECCIÓN GENERAL MODERNIZACIÓN, .EXPLOTACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRARIA	TORRE PACHECO	AUXILIAR AGRARIO CIFEATORRE PACHECO/ C.V/ J.E	DEFINITIVA	SI
GARCÍA TORNEL	PEDRO LUIS	27.429.460M	FU04299D	POLITICA AGRARIA COMUN	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN	MURCIA	C400006/ CONTROLADOR PAC/ 18 E.D/ C.V/ R.N	PROVISIONAL	NO
COSTA GARCÍA	FRANCISCO	27.435.595E	FU04300D	POLITICA AGRARIA COMUN	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN	MURCIA	C400025/CONTROLADO R PAC/ 18 E.D/ C.V/ R.N	PROVISIONAL	NO

Grupo: D.
Cuerpo: TÉCNICOS AUXILIARES
Escala: ----
Opción: COCINA (DEXI 5)
Sistema de acceso: LIBRE.

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
MARTÍNEZ GÓMEZ	JUANA MARÍA	77.515.719S	FU04301D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	COCINERO/A SERV.GRALES.ESPINARDO	DEFINITIVA	SI
SÁNCHEZ GARCÍA	CARIDAD	22.949.706F	FU04302D	AGRICULTURA Y AGUA	DIRECCIÓN GENERAL .EXPLORACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRARIA	TORRE PACHECO	COCINERO/A CIFEAT.PACHECO	DEFINITIVA	SI
GARCÍA PARRA	JOAQUÍN	38.552.382N	FU04303D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ALHAMA DE MURCIA	COCINERO/A ALHAMA	DEFINITIVA	NO
JIMÉNEZ ALMAGRO	ABEL	48.429.498P	FU04304D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ALHAMA DE MURCIA	COCINERO/A ALHAMA	DEFINITIVA	SI
ALEJO CAPARRÓS	DOLORES	22.455.989P	FU04305D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	COCINERO/A SERV.GRALES.ESPINARDO	DEFINITIVA	NO
GEA BEJAR	APOLINARIA	77.562.004R	FU04306D	EDUCACION Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	CARAVACA DE LA CRUZ	COCINERO/A CARAVACA	DEFINITIVA	NO
LÓPEZ ORTÍZ	MARÍA CARMEN	22.473.696M	FU04307D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	COCINERO/A SERV.GRALES.ESPINARDO	DEFINITIVA	NO
GARCÍA BALUMBAR	ROSARIO	27.483.283P	FU04308D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	COCINERO/A SERV.GRALES.ESPINARDO	DEFINITIVA	NO
CARAVACA ALONSO	JOSÉ JAVIER	34.810.853P	FU04309D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ALHAMA DE MURCIA	COCINERO/A ALHAMA	DEFINITIVA	NO
AYUSO MEDINA	JAVIER	27.483.723B	FU04310D	AGRICULTURA Y AGUA	DIRECCIÓN GENERAL .EXPLORACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRARIA	LORCA	COCINERO/A CIFEALORCA	DEFINITIVA	NO
PRIETO NIETO	ROSA MARÍA	14.883.981Z	FU04311D	EDUCACION Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	CEHEGIN	COCINERO/A CEHEGIN	DEFINITIVA	NO
SANCHEZ SANDOVAL	PILAR	52.808.464G	FU04312D	EDUCACION Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	LORCA	COCINERO/A LORCA	DEFINITIVA	NO

Grupo: B.
 Cuerpo: TÉCNICO
 Escala: DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA
 Opción: ENFERMERÍA (BFS02)
 Sistema de acceso: LIBRE.

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
CÁNOVAS BERNAL	MARÍA CARMEN	22.971.782A	FU02144B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	DEFINITIVA	NO
MERINO CASTILLO	JOSÉ LUIS	33.354.288X	FU02145B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ALHAMA DE MURCIA	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ALHAMA	DEFINITIVA	SI
LÓPEZ ALEGRIA	ALICIA	77.521.656H	FU02146B	SANIDAD	D.G. DE SALUD PUBLICA	LORCA	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE LORCA	DEFINITIVA	SI
AZORIN RODRIGUEZ	JUANA MARÍA	29.071.929K	FU02147B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	DEFINITIVA	SI
PUJANTE FERRER	BEATRIZ	48.479.772G	FU02148B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	DEFINITIVA	SI
SÁNCHEZ GUILLAMÓN	ANTONIO	52.827.987T	FU02149B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ALHAMA DE MURCIA	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ALHAMA	DEFINITIVA	NO
VAZQUEZ VILLA	ELENA	48.478.410E	FU02150B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	DEFINITIVA	SI
REIG SÁNCHEZ	ARGENTINA	22.143.133K	FU02151B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ESPINARDO	DEFINITIVA	NO
ROJO ATENZA	ENCARNACIÓN	52.819.293T	FU02152B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA-EL PALMAR	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	DEFINITIVA	SI
GARCÍA VERA	CARLOS	23.271.650C	FU02153B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	LORCA	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE LORCA	DEFINITIVA	SI
ALMELA BERNAL	JOAQUIN	52.829.774Q	FU02154B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ESPINARDO	DEFINITIVA	NO
FERNÁNDEZ GIL	ANA	48.491.149L	FU02155B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA-CHURRA	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	DEFINITIVA	SI
NAVARRO ORTIZ	JOSÉ JUAN	52.817.118X	FU02156B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ESPINARDO	DEFINITIVA	SI
JIMÉNEZ SÁNCHEZ	ANDRÉS FRANCISCO	48.396.161K	FU02157B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA-EL PALMAR	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	DEFINITIVA	NO
GARCÍA MARTÍNEZ	PEDRO	34.831.138F	FU02158B	EDUCACION Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	CARAVACA DE LA CRUZ	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE CARAVACA	DEFINITIVA	SI
JIMÉNEZ GUTLLÉN	MARÍA PILAR	29.071.561K	FU02159B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ESPINARDO	DEFINITIVA	NO
SANLORENZO EGEA	INMACULADA	52.828.698K	FU02160B	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	DEFINITIVA	NO

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
AMOR LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	77.566.950W	FU02161B	TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ESPINARDO	DEFINITIVA	SI
PINA VIDAL	FUENSANTA	47.456.845W	FU02162B	TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE ESPINARDO	DEFINITIVA	SI
GARCIA PEÑALVER	CARMEN VICTORIA	34.829.327J	FU02163B	TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE	DEFINITIVA	NO

Grupo: B.
Cuerpo: TÉCNICO
Escala: DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA
Opción: PREVENCIÓN (BFS05)
Sistema de acceso: LIBRE.

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
PÉREZ SEDANO	RAFAEL	23.028.228F	FU02164B	TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MURCIA	P800003/ INSPECTOR TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL/ 22 E.D/ C.V	PROVISIONAL	SI
GÓMEZ MOMPEAN	SALVADOR	27.462.594L	FU02165B	EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	MURCIA	TECNICO PREVENCIÓN/ P.D	DEFINITIVA	NO
LACAL DIAZ	DAVID	23.250.742L	FU02166B	TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA	TÉCNICO DE PREVENCIÓN/ C.V	DEFINITIVA	SI

Grupo: B.
Cuerpo: TÉCNICO
Escala: ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS TÉCNICOS
Opción: INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA (BFT02)
Sistema de acceso: LIBRE.

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
LÓPEZ ROMERO	DAVID	52.814.290B	FU02183B	AGRICULTURA Y AGUA	DIRECCIÓN GENERAL MODERNIZACIÓN, .EXPLOTACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRARIA	LORCA	CE00014/ TÉCNICO FORMACION Y EXPERIMENT CIFEALORCA/ 22 E.D/ C.V	PROVISIONAL	NO
PASCUAL NAVARRO	VICENTE JOSÉ	34.812.264Q	FU02184B	AGRICULTURA Y AGUA	DIRECCIÓN GENERAL MODERNIZACIÓN, .EXPLOTACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRARIA	LORCA	P200003/ TÉCNICO EN CAPACITACION CIFEALORCA/22 E.D/ C.V	PROVISIONAL	NO
NOGUERA ESPARZA	MANUEL FRANCISCO	27.478.452F	FU02185B	AGRICULTURA Y AGUA	DIRECCIÓN GENERAL MODERNIZACIÓN, .EXPLOTACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRARIA	MURCIA	TC000073/ TÉCNICO APOYO/ 22 E.D/ C.V	PROVISIONAL	NO

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
JUAN GARRE	CELIA	48.484.636S	FU02186B	POLÍTICA AGRARIA COMÚN	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	MURCIA	A60026/ INSPECTOR TÉCNICO PAC/ 22 E.D/ C.V/ R.N	PROVISIONAL	NO
LARIO SIMÓN	YOLANDA	23.251.563N	FU02187B	AGRICULTURA Y AGUA	DIRECCIÓN GENERAL MODERNIZACIÓN, .EXPLOTACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRARIA	CARTAGENA	ESPECIALISTA OCA.CARTAGENA/ 22 E.D/C.V/ P.D	DEFINITIVA	SI

Grupo: B.
Cuerpo: GESTIÓN ADMINISTRATIVA (BGX00)

Escala: ----

Opción: ----

Sistema de acceso: LIBRE.

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
CASAS CLEMENTE	RAFAEL	34.795.490D	FU02167B	ECONOMÍA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS	MURCIA	JC00521/ JEFE SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS/25 E.D	PROVISIONAL	NO
SÁNCHEZ GÓMEZ	MARÍA JOSEFA	48.478.811D	FU02168B	ECONOMÍA Y HACIENDA	O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION	MURCIA	JC00464/ JEFE SECCIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA/ 25 E.D	PROVISIONAL	SI
PEÑALVER LÓPEZ	AGUSTÍN	29.060.500T	FU02169B	ECONOMÍA Y HACIENDA	INTERVENCION GENERAL	MURCIA	TC00265/ TÉCNICO GESTIÓN INTERVENCION DELEGADA/ 24 E.D	PROVISIONAL	NO
ABENZA VILLA	PEDRO JOSÉ	77.505.338F	FU02170B	TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA	JC00240/ JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y DOCUMENTACIÓN/ 25 E.D	PROVISIONAL	SI
MARTÍNEZ CONTRERAS	MARÍA EVA	52.816.232K	FU02171B	ECONOMÍA Y HACIENDA	O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION	MURCIA	JC00375/ JEFE SECCIÓN RECAUDACIÓN VÍA VOLUNTARIA Y TRIBUTO.LOCAL/ 25 E.D/ R.N	PROVISIONAL	NO
GARCÍA MÉNDEZ	MARÍA DOLORES	34.803.490M	FU02172B	ECONOMÍA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	MURCIA	TC00377/ TÉCNICO GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA/ 24 E.D	PROVISIONAL	NO
ANDREO BERNAL	FRANCISCA	23.250.308E	FU02173B	EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIÉNTIFICA	MURCIA	JC00562/ JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA/ 25 E.D	PROVISIONAL	SI
CONESA JARA	FRANCISCO JOSÉ	27.474.216A	FU02174B	ECONOMÍA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	MURCIA	TC00376/ TÉCNICO GESTIÓN E INSPECCION TRIBUTARIA/ 24 E.D	PROVISIONAL	SI

Grupo: A.
Cuerpo: SUPERIOR DE ADMINISTRADORES (AGXOO)
Escala: ----
Opción: ----
Sistema de acceso: LIBRE.

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
VIZUETE CANO	PEDRO JOSÉ	27.485.317H	FU02408A	ECONOMÍA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/P.D	DEFINITIVA	NO
NICOLAS LÓPEZ	JUAN MANUEL	29.062.912C	FU02409A	ECONOMÍA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS	MURCIA	A700113/ ASESOR ECONOMICO/26 E.D	PROVISIONAL	SI
ESPARZA RUIZ	CATALINA	22.998.560D	FU02410A	AGRICULTURA Y AGUA	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	A700044/ASESOR JURIDICO/26 E.D.	PROVISIONAL	NO
MARTÍNEZ CONESA	ANA FRANCISCA	23.015.748Q	FU02411A	AGRICULTURA Y AGUA	DIRECCIÓN GENERAL DE L AGUA	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	NO
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	GUADALUPE	23.235.288K	FU02412A	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	A700073/ ASESOR JURIDICO/ 26 E.D.	PROVISIONAL	NO
NAVARRO ARTERO	ISABEL ANA	29.170.078Y	FU02413A	INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	NO
CASCALES GUILLÉN	MARÍA DOLORES	52.809.628H	FU02414A	ECONOMÍA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS	MURCIA	JC00233/ JEFE SECCIÓN INSTITUCIONES FINANCIERAS/ 25 E.D	PROVISIONAL	NO
CORBALÁN ROSILLO	MARÍA TRINIDAD	34.828.063Z	FU02415A	TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y ARTESANÍA	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	NO
CANADAS VILLENA	MARÍA ÁNGELES	52.758.552W	FU02416A	ECONOMÍA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS	MURCIA	A700048/ ASESOR JURIDICO/ 26 E.D	PROVISIONAL	NO
RUIZ CASTEJÓN	PEDRO JOSÉ	48.484.358J	FU02417A	ECONOMÍA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	MURCIA	AO00005/ TÉCNICO LIQUIDADADOR SUCESSIONES Y DONACIONES/ 24 E.D	PROVISIONAL	SI
BENITO HERRERO	ESMERALDA	34.784.482H	FU02418A	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM	MURCIA	A700072/ ASESOR JURIDICO/ 26	PROVISIONAL	SI
FERNÁNDEZ CABALLERO	ANA ELENA	34.821.825D	FU02419A	TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	SI
CABALLERO BELDA	MARÍA	34.833.572A	FU02420A	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	NO
PARDILLO GUERRERO	MARÍA VICTORIA	34.785.167J	FU02421A	SANIDAD	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	ASESOR DE APOYO ECONOMISTA/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	NO
RAMÍREZ HORTELANO	PATRICIA	77.571.477K	FU02422A	EDUCACION Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	SI

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
SANCHEZ ALONSO	ELENA	34.811.586M	FU02423A	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	JC00497/JEFE DE SECCION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL/ 25 E.D	PROVISIONAL	NO
GUZMÁN AROCA	NURIA	34.831.260Z	FU02424A	AGRICULTURA Y AGUA	DIRECCIÓN GENERAL DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	NO
SANZ BROCAL	ISAAC	48.456.665N	FU02425A	ECONOMIA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	MURCIA	AO00004/ TECNICO LIQUIDADOR TRANSMISIONES PATRIMONIALES/ 24 E.D	PROVISIONAL	SI
TUDELA GARCIA	ANA MARÍA	23.262.531D	FU02426A	INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	NO
RODRÍGUEZ JIMENEZ	SONIA	48.478.405V	FU02427A	TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	SI
TOURNÉ GARCIA	ESTHER	27.486.809S	FU02428A	ECONOMIA Y HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	MURCIA	TC00375/ TECNICO GESTION/ 24 E.D	PROVISIONAL	NO
COLA CERÓN	MARÍA DEL MAR	48.478.005P	FU02429A	INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL	MURCIA	ASESOR DE APOYO JURIDICO/ 24 E.D/ P.D	DEFINITIVA	SI
DURÁN TORRES-FONTES	CRISTINA	34.829.601B	FU02430A	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y RELACIONES EXTERNAS	SECRETARIA ACCIÓN EXTERIOR Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA	MURCIA	JC00508/ JEFE SECCION COOPERACION AL DESARROLLO/ 25/ R.N	PROVISIONAL	SI
MARTÍNEZ MEDINA	SUSANA	27.483.091T	FU02431A	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS	MURCIA	JC00125/ JEFE DE SECCION DE TRANSPORTES DE VIAJEROS/ 25 E.D	PROVISIONAL	SI
MARTÍNEZ SILVENTE	CARMEN MARIA	27.485.813P	FU02432A	OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO	MURCIA	JC00425/ JEFE SECCION REGIMEN SANCIONADOR DE VIVIENDAS/ 25 E.D	PROVISIONAL	NO

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

11711 Decreto n.º 112/2005, de 7 de octubre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica, el poblado argárico del Cabezo de la Bastida, en Totana (Murcia).

El artículo 10.UNO.14 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

La Dirección Regional de Cultura, por Resolución de 12 de noviembre de 1985, incoó expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Poblado Argárico del Cabezo de la Bastida, en Totana (Murcia).

De acuerdo con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la tramitación del expediente emitió informe el Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua e Historia Medieval de la Facultad de Letras, de la Universidad de Murcia, señalando la especial significación del yacimiento y la necesidad de protegerlo.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente, la Consejería de Educación y Cultura considera que procede declarar bien de interés cultural, con categoría de Zona Arqueológica, el Poblado Argárico del Cabezo de la Bastida, en Totana (Murcia), de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.2 y 15.5 de la Ley citada.

En virtud de lo expuesto y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, según interpretación del Tribunal Constitucional, en sentencia 17/1991, de 31 de enero, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del día siete de octubre de 2005.

Dispongo:

Artículo 1.-

Se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, el Poblado Argárico del Cabezo de la Bastida, en Totana (Murcia), según ubicación y descripción que consta en el anexo I y documentación y planos que figuran en su expediente.

Artículo 2.-

Se define la delimitación de la Zona Arqueológica tal como consta en el anexo II y en el plano adjunto.

Dado en Murcia, a 7 de octubre de 2005.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Cultura en Funciones, **Antonio Cerdá Cerdá**.

ANEXO I

Ubicación y Descripción.

El cerro de la Bastida con una altura de 537 m de altitud sobre el nivel del mar, se levanta sobre la margen izquierda de la rambla de Lébor. Presenta una forma sensiblemente cónica, salvo una zona amesetada a media ladera que se encaja entre la rambla de Lébor y el barranco Salado, cauce donde hubo de hallarse el principal abastecimiento de agua del poblado, una balza natural que todavía hoy está en activo. El resto del cabezo posee unas laderas muy inclinadas, lo cual obligó a sus ocupantes de la Edad del Bronce a aterrizar el terreno para posibilitar la edificación.

El poblado se levanta sobre toda la ladera del cerro, lo cual implica una planificación urbanística escalonada en terrazas, de ahí que las paredes posteriores de algunas casas sirvieran de auténticos muros de contención de la terraza siguiente.

Esta ordenación pudo propiciar la aparición de callejuelas o cornisas peatonales paralelas al aterramiento unidas por escaleras, de las que hay algún resto.

Realmente, la topografía determina el asentamiento, ya que hay una clara adecuación del poblamiento a las curvas de nivel.

La extensión del área poblada, en el momento de plenitud, debió de ser unos 40.000 m², de los que sólo hay excavados unos 3.500.

El acceso se realiza por la carretera local de Totana-Carivete.

ANEXO II

Delimitación de la Zona Arqueológica.

Los límites de la Zona Arqueológica se definen por una línea poligonal cerrada que se describe de la siguiente forma:

Partiendo del punto n.º 1 se delimita el yacimiento de La Bastida por su lado norte, entre los puntos 2 y 3 hasta llegar al barranco que delimita este yacimiento por su lado este. A partir de ahí la línea baja hacia el sur hasta alcanzar el cauce de la rambla de Lébor en el punto 4. Gira hacia el oeste hasta el punto n.º 5 y, desde ahí en sentido suroeste hasta el punto n.º 6 para englobar el yacimiento de Las Anchuras por su lado sur, entre los puntos 7 y 8. Desde ahí, hacia el norte, se alcanza de nuevo el cauce de la rambla de Lébor hasta el punto n.º 9, a través del barranco que delimita el yacimiento de Las Anchuras por el oeste. Desde ahí, siguiendo hacia el noreste se alcanza el punto n.º 10. Gira en este punto hacia el norte, siguiendo la vaguada que delimita el yacimiento de Juan Clímaco por el oeste, hasta el punto n.º 11 para desde ahí alcanzar